

**Todos los programas de incentivos**

# **INFORME A ADJUNTAR PARA AQUELLAS INSTALACIONES QUE SUPEREN LOS 100 kW DE POTENCIA**

**Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

Junio 2022  
Versión 2



## Índice

|                                                                                                                             |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1 Motivación</b>                                                                                                         | <b>3</b>  |
| <b>2 Informe a aportar por las instalaciones con potencia superior a 100 kW</b>                                             | <b>5</b>  |
| <b>2.1 Plan estratégico</b>                                                                                                 | <b>5</b>  |
| 2.1.1 Modelo de plan estratégico                                                                                            | 5         |
| <b>2.2 Justificación de no causar daño significativo</b>                                                                    | <b>13</b> |
| 2.2.1 Modelo general de documento justificativo de que el proyecto no causa daño significativo (DNSH)                       | 13        |
| 2.2.2 Modelo de declaración responsable de que el proyecto no causa daño significativo (DNSH) para instalaciones de biomasa | 23        |
| <b>2.3 Acreditación del cumplimiento del 70% de los residuos de construcción y demolición</b>                               | <b>26</b> |
| 2.3.1 Modelo del informe de acreditación del cumplimiento del 70% de los residuos de construcción y demolición              | 26        |

## 1 Motivación

El Anexo AII.A1 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, detalla la documentación general, aplicable a todos los programas de incentivos, requerida para realizar la solicitud de ayuda. En concreto, el punto e) de este Anexo AII.A1 contempla que, para todos los programas de incentivos, siempre que las instalaciones superen los 100 kW de potencia nominal (100 kWp en el caso de las instalaciones fotovoltaicas), se debe aportar un informe que incorpore a su vez los siguientes documentos:

- i. *Un plan estratégico donde se indique el origen o lugar de fabricación (nacional, europeo o internacional) de los componentes de la instalación y su impacto medioambiental, incluyendo el almacenamiento, los criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes, la interoperabilidad de la instalación o su potencial para ofrecer servicios al sistema, así como el efecto tractor sobre PYMES y autónomos que se espera que tenga el proyecto. Podrá incluir, además, estimaciones de su impacto sobre el empleo local y sobre la cadena de valor industrial local, regional y nacional. Este documento será publicado por la autoridad convocante de las ayudas.*
- ii. *Justificación del cumplimiento por el proyecto del principio de no causar daño significativo a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 el Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. En este caso, si la actuación no supera los 100 kW de potencia el solicitante deberá presentar una declaración responsable de este cumplimiento. A estos efectos el IDAE podrá publicar guías que faciliten la elaboración de esta justificación.*
- iii. *Para la correcta acreditación del cumplimiento de la valorización del 70 % de los residuos de construcción y demolición generados en las obras civiles realizadas, se presentará una memoria resumen donde se recoja la cantidad total de residuo generado, clasificados por códigos LER, y los certificados de los gestores de destino, donde se indique el porcentaje de valorización alcanzado. Los residuos peligrosos no valorizables no se tendrán en cuenta para consecución de este objetivo.*

El Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modifica el apartado 4 del artículo 20 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, que queda redactado como sigue:

*“4. Adicionalmente, en el caso de instalaciones superiores a 100 kW de potencia nominal de generación, se aportará un plan estratégico que indique el origen o lugar de fabricación (nacional, europeo o internacional) de los componentes de la instalación y su impacto medioambiental, incluyendo el almacenamiento, los criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes, la interoperabilidad de la instalación o su potencial para ofrecer servicios al sistema, así como el efecto tractor sobre PYMES y autónomos que se espera que tenga el proyecto. En particular, deberá incluir la contribución al objetivo autonomía estratégica y digital de la Unión Europea, así como a la garantía de la seguridad de la cadena de suministro teniendo en cuenta el contexto internacional y la disponibilidad de cualquier componente o subsistema tecnológico sensible que pueda formar parte de la solución, mediante la adquisición de equipos, componentes, integraciones de sistemas y software asociado a proveedores ubicados en la Unión Europea.*

*Podrá incluir, además, estimaciones de su impacto sobre el empleo local y sobre la cadena de valor industrial local, regional y nacional. Este documento será publicado por la autoridad convocante de las ayudas y deberá ser accesible desde las publicaciones o páginas web del destinatario último referidas en el apartado 1 de este artículo.”*

El presente documento pretende servir de guía al solicitante para preparar el informe requerido en el mencionado punto e) del Anexo AII.A1 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.

## 2 Informe a aportar por las instalaciones con potencia superior a 100 kW

### 2.1 Plan estratégico

El plan estratégico, forma parte de la documentación a aportar en la fase de solicitud para las instalaciones con potencia superior a 100 kW, en el mencionado Anexo AII.A1 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.

Adicionalmente, la publicación de este documento se cita en el apartado 4 del artículo 20 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio (modificado por el Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo): *“Este documento será publicado por la autoridad convocante de las ayudas y deberá ser accesible desde las publicaciones o páginas web del destinatario último referidas en el apartado 1 de este artículo.”*

#### 2.1.1 Modelo de plan estratégico



## PLAN ESTRATÉGICO para instalaciones de potencia superior a 100 kW nominales (para todos los programas de incentivos)

Don/Doña .....José Angel Marco Martínez..... con  
N.I.F./N.I.E./: .....25183580Y ..... con domicilio a efectos de comunicaciones en: .....  
..... Ctra N-232, Km. 271....., Localidad: .....  
..... Pedrola ....., CP: .....50690..., Provincia:  
..... Zaragoza ....., Teléfono .....600894284....., Fax:  
....., correo electrónico: ..... contabilidad.bonasa@gmail.com ....., en su propio  
nombre o en representación de (razón social) .....Bonavia, S.A. ...., con N.I.F. ....A-  
50128487....., domiciliada en: .....Ctra N-232, Km. 271..... Localidad:  
.....Pedrola....., CP: .....50690....., Provincia: .....Zaragoza....., Teléfono .....976 619  
000....., Fax: ....., correo electrónico:  
.....reservas@castillobonavia.com.....

La representación se ostenta en virtud del documento/acto: .....poder notarial. Nº protocolo 801.  
Fecha 11/03/2024. Notario: Juan Ramón Allue Segura..... (indicar el documento o acto por el que  
se otorga la facultad de representación)

Ha presentado solicitud al programa de incentivos .....2..... de las ayudas vinculadas al Real Decreto  
477/2021, de 29 de junio, para la ejecución del proyecto denominado .....PROYECTO  
DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO 160 KW CASTILLO BONAIA  
PEDROLA..... cuyas características son:

### 1. Datos generales de la instalación

Tipo de instalación: ☒ Generación  
☐ Almacenamiento  
☐ Generación y almacenamiento

### 2. Origen y/o lugar de fabricación de los principales equipos

| Equipo/componente     | Marca y modelo <sup>1</sup> | País de origen <sup>2</sup> |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| MÓDULOS FOTOVOLTAICOS | EXIOM / EX550MB(144)182     | CHINA                       |
| INVERSORES            | FRONIUS / Tauro Eco 50-3-D  | AUSTRIA                     |
| ESTRUCTURA            | WURTH / ZEBRA               | ALEMANIA                    |
|                       |                             |                             |
|                       |                             |                             |
|                       |                             |                             |
|                       |                             |                             |
|                       |                             |                             |

<sup>1</sup> Adjuntar certificados de fabricación y/o declaración de conformidad de los mismos, si se dispone de los mismos.

<sup>2</sup> En caso de ser origen nacional, se deberá indicar la comunidad autónoma y provincia de origen.



### 3. Impacto ambiental de la fabricación de los principales equipos

Descripción del impacto ambiental en la fabricación de los principales equipos de la instalación:

| Equipo/componente                             | Descripción del impacto ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MÓDULOS FOTOVOLTAICOS / ESTRUCTURA / INVERSOR | <p>Se realiza una estimación de la huella de carbono asociada a la instalación objeto del presente plan estratégico.</p> <p>El cálculo de las emisiones es un instrumento que permite hacer un inventario detallado de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas directa o indirectamente por una persona, organización, evento o producto. La medida de la huella de carbono se realiza en masa de CO<sub>2</sub> equivalente. La huella de carbono estimada para la planta tipo objeto del presente plan estratégico, incluidas todas las etapas de su ciclo de vida (extracción de materiales y producción de componentes, transporte, construcción, operación y mantenimiento, desmantelamiento y fin de vida de los componentes) y considerando una vida útil de 25 años, es de 295,6 Tco<sub>2</sub>eq. El cálculo se ha determinado con el software PVSyst:</p> |

Evaluación económica

**Resumen del sistema**  
Proyecto: FV Castillo Bonavia  
Conjunto FV, P<sub>nom</sub> = 169 kWp  
Energía producida 238 MWh/año  
Sistema conectado a la red

**Resumen financiero**  
Costes de instalación 0.00 EUR  
Costo total anual 0.00 EUR/año  
LCOE 0.000 EUR/kWh  
Período de recuperación 0.0 años

El monto de los costos de instalación es nulo

Inversión y cargos | Parámetros financieros | Tarifas | Resultados financieros | Balance de carbono

Visión general | Sistema LCE detallado

☒ Este análisis debe aparecer en el informe impreso

| Artículo                                      | Cantidad       | Unidad                                  | Energía gris                          | LCE                             | Total                                                                |
|-----------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Módulos FV                                    | 171            | kWp                                     | 2168.0 kWh/kWp                        | 1713 kgCO <sub>2</sub> /kWp     | 292019 kgCO <sub>2</sub>                                             |
| Transporte 1                                  | 9000           | km                                      | 35 gCO <sub>2</sub> /t/km             | 2658 kgCO <sub>2</sub>          |                                                                      |
| Transporte 2                                  | 8 t            | km                                      | 60 gCO <sub>2</sub> /t/km             | 0 kgCO <sub>2</sub>             |                                                                      |
| <b>Balance del sistema (BoS)</b>              |                |                                         |                                       |                                 |                                                                      |
| Soportes/Rastreadores                         | 300            | kg                                      | 6.67 kWh/kg                           | 2.28 kgCO <sub>2</sub> /kg      | 684 kgCO <sub>2</sub>                                                |
| Concreto                                      | 0              | m <sup>3</sup>                          | 177 kgCO <sub>2</sub> /m <sup>3</sup> | 0 kgCO <sub>2</sub>             |                                                                      |
| Inversores                                    | 2              | unidades                                | 660.80 kWh/unidades                   | 226 kgCO <sub>2</sub> /unidades | 452 kgCO <sub>2</sub>                                                |
| Cableado                                      | 0              | kg                                      | 18.70 kWh/kg                          | 7.44 kgCO <sub>2</sub> /kg      | 0 kgCO <sub>2</sub>                                                  |
| <b>Adicional</b>                              |                |                                         |                                       |                                 |                                                                      |
| Mantenimiento                                 | 25             | año                                     | 0 kgCO <sub>2</sub> /año              | 0 kgCO <sub>2</sub>             |                                                                      |
| Desmantelamiento                              | 171            | kWp                                     | 0 kgCO <sub>2</sub> /kWp              | 0 kgCO <sub>2</sub>             |                                                                      |
| Otro                                          |                |                                         | 0 kgCO <sub>2</sub>                   | 0 kgCO <sub>2</sub>             |                                                                      |
| <b>Factores de conversión de energía gris</b> |                |                                         |                                       |                                 |                                                                      |
| Artículo                                      | País de origen | Usar país                               | Factor                                | Suma                            |                                                                      |
| Células FV                                    | China          | <input checked="" type="checkbox"/> 790 | gCO <sub>2</sub> /kWh                 | 295.81 tCO <sub>2</sub>         | Emisiones de CO <sub>2</sub> ahorradas:<br><b>1479.803 toneladas</b> |
| Soportes                                      | OECD Europe    | <input checked="" type="checkbox"/> 342 | gCO <sub>2</sub> /kWh                 |                                 |                                                                      |
| Inversores                                    | OECD Europe    | <input checked="" type="checkbox"/> 342 | gCO <sub>2</sub> /kWh                 |                                 |                                                                      |
| Cableado                                      | Chile          | <input checked="" type="checkbox"/> 398 | gCO <sub>2</sub> /kWh                 |                                 |                                                                      |

Cancelar OK

#### 4. Descripción de los criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes

*Se deben incluir qué criterios han sido prioritarios para el solicitante a la hora de elegir el equipo o componente mencionado. Se debe indicar si el principal criterio ha sido económico o si por el contrario, se han considerado otros criterios cualitativos (garantía extendida, marca, fabricante, etc.)*

| Equipo/componente     | Criterio de calidad o durabilidad utilizado en la elección                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MÓDULOS FOTOVOLTAICOS | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El fabricante garantiza el 90% de la producción de energía durante los 12 primeros años de la vida útil de los módulos y el 80% en los 18 años siguientes, es decir, una garantía limitada de 30 años en total.</li> <li>- El fabricante garantiza por 12 años los materiales que componen el módulo fotovoltaico así como los posibles defectos del módulo fotovoltaico debidos al proceso de fabricación</li> <li>- Los módulos estarán garantizados para operación en las siguientes temperaturas de funcionamiento: entre -40°C y 85°C</li> <li>- Las cajas de conexiones tendrán un nivel IP mínimo de 65.</li> </ul>                                                                                                                                         |
| INVERSORES            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El fabricante garantiza el producto por 5 años.</li> <li>- El inversor hará un SPMP (Seguimiento del punto de máxima potencia o MPPT "Maximun power point tracking") de forma electrónica que permita entregar la máxima potencia en cualquier condición de carga.</li> <li>- El inversor está garantizado para operación en el rango de -40°C y 65°C de temperatura ambiente y humedad desde 0% a 100% (condensación).</li> <li>- La potencia máxima de entrada admisible en CC es 75 kW (50% sobre la potencia nominal).</li> <li>- Los valores de eficiencia al 50% y 100% de la potencia de salida nominal están en el rango del 97,5% al 98,5%.</li> <li>- Los inversores son de alta eficiencia. El factor de armónicos será siempre menor del 3%</li> </ul> |
| ESTRUCTURA PORTANTE   | <p>Würth es un fabricante de estructuras de reconocido prestigio, con una línea específica para la fijación de estructura fotovoltaica: <i>Zebra Solar</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

#### 5. Describir la interoperabilidad de la instalación o su potencial para ofrecer servicios al sistema

*Describir en este apartado los servicios al sistema eléctrico español, como puede ser el servicio de interrumpibilidad, servicio de ajuste, etc. También se deben incluir aquellos servicios previstos que puedan definirse en un futuro.*

En la futura planta fotovoltaica se implementará un sistema de monitorización para detectar los defectos y/o fallos en tiempo real y, de este modo, se optimice la producción. Se podrá acceder al inversor y llevar a cabo ajustes en los parámetros eléctricos de modo que se repercute en el funcionamiento de la instalación y, por consiguiente, en su producción. Se seguirá una política de mantenimiento preventivo para dar la oportunidad de reparación al final de su vida útil. Se minimizarán los tiempos de inactividad de la planta.

La modalidad a la que se acoge la planta es de autoconsumo sin excedentes. La instalación llevará instalado un sistema de vertido 0. El proyecto, debido a esto, no contribuye a aumentar el porcentaje de renovable dentro del mix eléctrico español.

## 6. Efecto tractor sobre PYMES y autónomos que se espera del proyecto

*Se deben identificar de forma concisa los agentes implicados en el desarrollo del proyecto (incluyendo la ingeniería, fabricación de equipos, instalación de los mismos, mantenimiento, etc.), especialmente en relación a PYMES y autónomos. Se debe indicar si estos agentes son locales, regionales, nacionales o internacionales. Por ejemplo, para la cuantificación de este efecto, puede utilizarse la facturación esperada por cada agente y el porcentaje del presupuesto total asignado a cada uno de ellos.*

El mercado potencial y la participación de las empresas en el proyecto “instalación solar fotovoltaica autoconsumo 160 kW Castillo Bonavía Pedrola” se describe a continuación:

El proyecto desarrollado en Aragón representa una oportunidad para la participación de empresas de la zona en un mercado en crecimiento y para la obtención de importantes credenciales en las que apoyarse a futuro.

Aragón cuenta con empresas perteneciente a sectores como el metalúrgico, el siderúrgico, la ingeniería o la energía que conforman un tejido industrial con experiencia, capacidades materiales y humanas para involucrarse directamente en la cadena de suministro del proyecto.

La política de contratación del proyecto “instalación solar fotovoltaica autoconsumo 160 kW Castillo Bonavía Pedrola” priorizará a empresas innovadoras que consideren aspectos ecológicos y medioambientales (recomendación PNIEC), la implantación de sistemas de gestión de la calidad o los aspectos de paridad de género. Además, se primará a aquellas empresas que cuentan con certificados ISO 9000 o medioambientales ISO 14000.

Se detalla, a continuación, la participación de diferentes empresas según la fase en que se encuentre el proyecto:

### - FASE DE PROYECTO/INGENIERÍA:

La fase inicial del proyecto corre a cargo, en su totalidad, por parte de MONTAJES ELECTRICOS GARCÍA, S.L.

MONTAJES ELECTRICOS GARCÍA, S.L. es una empresa provincial (Aragón) que desarrolla su actividad en todo el ámbito nacional.

MONTAJES ELECTRICOS GARCÍA, S.L. llevará a cabo la redacción del proyecto técnico inicial para la ejecución y puesta en marcha de la planta fotovoltaica de generación incluyendo las visitas al emplazamiento de la futura instalación para llevar a cabo el replanteo y para la redacción de planos, esquemas y planes de seguridad y salud.

### - FABRICACIÓN DE EQUIPOS:

Entre los fabricantes de los componentes de ámbito nacional de la instalación se encuentran los que siguen:

- TOP CABLE: Fabricante y proveedor de cables y componentes eléctricos.
- BASOR ELECTRIC: Fabricante y proveedor de las bandejas portacables sobre las que descansan los cables para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y de seguridad en la instalación fotovoltaica.

Luego la fabricación y provisión de módulos fotovoltaicos e inversores (así como la de su sistema de monitorización compatible) correrá a cargo de empresas de ámbito internacional.

### - FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

La empresa ofertante de la instalación MONTAJES ELECTRICOS GARCÍA, S.L. estará presente durante la fase de ejecución de las obras y la ejecutará, velando siempre por la buena marcha de las actuaciones, así como de la seguridad de los operarios, personal propio:

- **INSTALADORES ELÉCTRICOS:** Para la colocación de la estructura metálica en la cubierta sobre la que irán fijados resistentemente los módulos fotovoltaicos, montaje de paneles solares, conexionado de inversores y cuadros. Instaladores especialistas en instalaciones eléctricas y con experiencia y amplios conocimientos en instalaciones fotovoltaicas.

Además, se contará también con la presencia de otras empresas de ámbito local, regional y nacional que llevarán a cabo tareas específicas que se pasan a citar a continuación:

- **GRÚAS ESPECIALES:** Para el izado de materiales y operarios hasta las cubiertas se contará con la participación de una empresa que provea y maneje plataformas elevadoras y grúas. Dicha empresa contará con todos los permisos y licencias y con todos los conocimientos en materia de seguridad laboral. Esta empresa, por las especiales características de su trabajo, es únicamente de ámbito local.

### - FASE DE MANTENIMIENTO:

Una empresa de ámbito local/regional (debido al tipo de instalación), velará por el buen funcionamiento de la planta fotovoltaica con almacenamiento durante la vida útil considerada para la misma. Para ello, llevará a cabo todas las actuaciones en mantenimiento preventivo y correctivo y contará con la participación de empresas externas cuando sea necesario siendo, también el mantenimiento, un factor para el desarrollo económico y la creación de puestos de trabajo.

### - OTROS:

MONTAJES ELECTRICOS GARCÍA, S.L. se encargará de la inscripción de la planta fotovoltaica en el registro correspondiente de la Consejería de Industria para su legalización.

En resumen y por lo anteriormente citado, el desarrollo del proyecto necesitará de la participación de varias empresas que colaboren en todas las fases del proyecto suponiendo para las mismas un gran crecimiento en el plano económico que tiene como consecuencia directa el refuerzo y mantenimiento de sus plantillas de trabajadores.

## **7. Efecto sobre el empleo local**

*Si se conocen, se debe indicar una estimación de los empleos (locales, regionales y nacionales) generados en cada una de las fases del proyecto (ingeniería, fabricación de equipos, instalación de los mismos, mantenimiento, etc.), así como sobre la cadena de valor industrial local regional y nacional*

Las oportunidades laborales que se espera se generen en la localidad o localidades próximas al área de influencia durante las etapas de construcción y operación de la instalación son las siguientes:

- 6 empleos directos esperado en la construcción de la planta durante dos meses.

- 1 empleo indirecto durante la fase de construcción en logística, manutención, alojamiento y servicios varios.
- 1 empleo directo (de forma parcial) esperado en operación y mantenimiento de la planta durante 25 años.

**8. Contribución al objetivo autonomía estratégica y digital de la Unión Europea, así como a la garantía de la seguridad de la cadena de suministro teniendo en cuenta el contexto internacional y la disponibilidad de cualquier componente o subsistema tecnológico sensible que pueda formar parte de la solución, mediante la adquisición de equipos, componentes, integraciones de sistemas y software asociado a proveedores ubicados en la Unión Europea.**

*Indicar de qué manera el proyecto contribuye al objetivo de autonomía estratégica y digital de la UE y cómo se garantiza la seguridad de la cadena de suministro.*

La instalación fotovoltaica con almacenamiento, al tener un sistema de monitorización para el registro de las

emisiones de CO2 evitadas, fomentará la creación de una base de datos ecológico para el cumplimiento de la

legislación climática y medioambiental.

La instalación fotovoltaica generará una mayor autonomía en el plano energético al disminuir la gran dependencia

externa en torno a suministros tales como los combustibles fósiles de modo que no haga falta exponerse

drásticamente a posibles situaciones de interrupción de suministro y que afecte lo menos posible la volatilidad de

precios. De este modo, se busca alcanzar la transición justa, verde y digital que refuerza a la industria en Europa

siendo, además, un refuerzo al pacto verde europeo.

La transición a las energías verdes trae consigo la creación de empleos sostenibles y de calidad en la Unión

Europea acompañada de una mejora en la formación y cualificación de los trabajadores.

Las estrategias en torno a lograr una mayor autonomía en el plano energético es una vía para establecer una

economía resiliente y una mayor capacidad para garantizar estabilidad dentro de la Unión Europea. También se

refuerza la voluntad de mantener una economía abierta que atraiga a los inversores y apoye un comercio

sostenible basado en normas.

La autonomía estratégica abierta de la Unión Europea se basa en garantizar, entre otras cuestiones, una mejora



en la calidad del medio ambiente.

La Unión Europea, en el marco de su nueva estrategia, buscar proponer iniciativas que aumenten su resiliencia,

reduzca dependencias estratégicas y, al mismo tiempo, acelere las transiciones digital y verde, aspectos en los

que cobran gran sentido las instalaciones de generación de energía tales como una instalación solar fotovoltaica

pues genera energía a partir de una fuente de energía renovable e inagotable como es el sol, no emite gases de

efecto invernadero, genera empleo y genera riqueza en las empresas que apuestan por este tipo de tecnologías

al tener bajos plazos de amortización.

En la cadena de suministro se contará con empresas solventes financieramente que ofrezcan las suficientes

garantías de suministro aun considerando el contexto político y económico actual. Estas empresas contarán con

canales de suministro que hagan posible la recepción de los elementos necesarios para la ejecución material de

las obras.

**Este documento será publicado por la autoridad convocante de las ayudas y deberá ser accesible desde las publicaciones o páginas web del destinatario último referidas en el apartado 1 del artículo 20 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.**

Fecha y firma del solicitante:

## 2.2 Justificación de no causar daño significativo

Todas las actuaciones que se ejecuten dentro del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) deben cumplir el principio de no causar un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales recogidos en el artículo 17 del Reglamento 2020/852 (principio DNSH):

1. La mitigación del cambio climático.
2. La adaptación al cambio climático.
3. El uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.
4. La economía circular.
5. La prevención y control de la contaminación.
6. La protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

La importancia de este requisito es crucial, ya que su incumplimiento podría conducir a que algunas actuaciones se declaren no financiables.

La justificación de cumplimiento de que el proyecto no causa daño significativo, se cita entre la documentación a aportar en la fase de solicitud para las instalaciones con potencia superior a 100 kW, en el mencionado Anexo AII.A1 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.

Este hecho, además debe justificarse una vez realizado el proyecto, de acuerdo con el apartado 5 del AII.B del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.

### 2.2.1 Modelo general de documento justificativo de que el proyecto no causa daño significativo (DNSH)

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) contiene una evaluación inicial individualizada para cada medida, con las respectivas inversiones y reformas, asegurando el cumplimiento del principio de DNSH por dicha medida, de acuerdo con la metodología establecida en la Comunicación de la Comisión (2021/C 58/01).

El código de las medidas para las ayudas vinculadas al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, son: C7.I1 (generación) y C8.I1 (almacenamiento). En el apartado 8 “*Principio Do not significant harm*” de los documentos correspondientes a cada componente del PRTR se analizan los condicionantes específicos referentes al DNSH para cada medida<sup>3 4</sup>.

Si el proyecto tiene generación y almacenamiento, el solicitante debe presentar dos modelos diferentes, uno para cada una de las medidas vinculadas: generación (C7.I1) y almacenamiento (C8.I1). A continuación, se adjunta un modelo de justificación de que el proyecto no causa significativo (DNSH).

<sup>3</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/16062021-Componente7.pdf>

<sup>4</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/16062021-Componente8.pdf>

## JUSTIFICACIÓN del cumplimiento del principio de no causar daño significativo (DNSH).

### Instalaciones con potencia superior a 100 kW nominales

Don/Doña .....José Angel Marco Martínez..... con  
N.I.F./N.I.E./: .....25183580Y ..... con domicilio a efectos de comunicaciones en: .....  
..... Ctra N-232, Km. 271....., Localidad: .....  
Pedrola ..... CP: .....50690..., Provincia: ..... Zaragoza  
....., Teléfono .....600894284....., Fax: ....., correo electrónico:  
..... contabilidad.bonasa@gmail.com ..... en su propio nombre o en representación  
de (razón social) .....Bonavia, S.A. ...., con N.I.F. .....A-50128487....., domiciliada en:  
.....Ctra N-232, Km. 271..... Localidad: .....Pedrola....., CP: .....50690.....,  
Provincia: .....Zaragoza....., Teléfono .....976 619 000....., Fax: ....., correo  
electrónico: .....reservas@castillobonavia.com.....

La representación se ostenta en virtud del documento/acto: .....poder notarial. Nº protocolo 801.  
Fecha 11/03/2024. Notario: Juan Ramón Allue Segura..... (indicar el documento o acto por el que  
se otorga la facultad de representación)

### Sección 0: Datos generales a cumplimentar para todas las actuaciones

*[Rellenar por el solicitante este apartado; se aportan instrucciones para facilitar la cumplimentación]*

|                                                                                                                                                          |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Identificación de la actuación (nombre de la subvención)                                                                                                 | RD 477/2021                                                                                                | RD 477/2021. programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del PRTR.                                                                                     |
| Componente del PRTR al que pertenece la actividad                                                                                                        | C7                                                                                                         | C7: Actuaciones de generación con energías renovables<br>C8: Actuaciones de almacenamiento<br>C7/C8: Actuaciones de generación energías renovables con almacenamiento.                                                                                                                                            |
| Medida (Reforma o Inversión) del Componente PRTR al que pertenece la actividad indicando, en su caso, la submedida                                       | C7.11                                                                                                      | C7.11: Actuaciones de generación con energías renovables.<br>C8.11: Actuaciones de almacenamiento.<br>C7.11/C8.11: Actuaciones de generación energías renovables con almacenamiento.                                                                                                                              |
| Etiquetado climático y medioambiental asignado a la medida (Reforma o Inversión) o, en su caso, a la submedida del PRTR (Anexo VI, Reglamento 2021/241)* | 029                                                                                                        | 028: Energía renovable: eólica.<br>029: Energía renovable: solar (fotovoltaica y térmica).<br>030 bis: Energía renovable: biomasa con grandes reducciones de gases de efecto invernadero <sup>5</sup><br>032: Otras energías renovables (geotermia, hidrotermia y aerotermia).<br>033: Sistemas de almacenamiento |
| Porcentaje de contribución a objetivos climáticos (%)                                                                                                    | 100%                                                                                                       | Todas las etiquetas correspondientes a tecnologías contempladas en el RD 477/2021 tienen el mismo porcentaje de contribución a objetivos climáticos y medioambientales.                                                                                                                                           |
| Porcentaje de contribución a objetivos medioambientales (%)                                                                                              | 40%                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Justificar por qué la actividad se corresponde con la etiqueta seleccionada                                                                              | La tecnología/s de la actuación se corresponden con la/s etiqueta/s seleccionada/s. Verificar <sup>6</sup> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

<sup>5</sup> Si el objetivo de la medida está relacionado con la producción de electricidad o calor a partir de biomasa de conformidad con la Directiva(UE)2018/2001; y si el objetivo de la medida es lograr una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de al menos un 80% en la instalación gracias al uso de biomasa en relación con la metodología de reducción de gases de efecto invernadero y los combustibles fósiles de referencia establecidos en el anexo VI de la Directiva(UE)2018/2001.

<sup>6</sup> Para la biomasa con grandes reducciones de GEI, se considerará que la instalación se corresponde con la etiqueta 030bis, si se acredita mediante la presentación del informe "Justificación de la reducción de emisiones de GEI de al menos un 80% en instalaciones de biomasa".

## DECLARA

Que ha presentado solicitud a la actuación arriba indicada para el proyecto denominado .....PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO 160 KW CASTILLO BONAVIA PEDROLA.....

El solicitante debe rellenar este cuestionario de autoevaluación del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) por el proyecto arriba referenciado.

*[No rellenar por el solicitante este apartado]*

¿La actividad está en la lista de actividades no admisibles conforme a la Guía Técnica del MITECO del DNSH?<sup>7</sup>

☐ Sí. El proyecto debe desestimarse

☒ No. Pasar a la sección 2 pues la actividad es de bajo impacto ambiental

<sup>7</sup> «Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente», Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO, 2021).

## Sección 2: Actividades de bajo impacto ambiental

### a. Mitigación del cambio climático.

El proyecto: [No rellenar por el solicitante este apartado]

☐ Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la mitigación del cambio climático.

☒ Contribuye al 100% al objetivo de mitigación del cambio climático, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241.

De acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241, la etiqueta de la medida objeto de análisis tiene un coeficiente para el cálculo de la ayuda de los objetivos climáticos del 100%.

☒ Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de mitigación del cambio climático según el art. 10 del Reg. 2020/852 y art.1 de su Reg. Delegado Clima

De acuerdo con el apartado 8 del documento *Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables*<sup>8</sup>, las actuaciones de la medida C7.I1 tienen como objetivo el despliegue de energías renovables, así como su adecuada integración en el entorno así como en los diferentes sectores. Por todo ello, se espera que contribuya a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero conforme se reconoce en el artículo 10 del Reglamento (UE) 2020/852.

Asimismo, en el uso de la bioenergía se garantizará en todo momento la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de al menos un 80% en comparación con la alternativa fósil en línea con el anexo VI de la Directiva 2018/2001. Este extremo se asegura en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, mediante la exigencia de la presentación de un informe firmado por un técnico competente en el que se constatará esta reducción de emisiones.

De acuerdo con el apartado 8 del documento *Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento*<sup>9</sup>, en las actuaciones de la medida C8.I1, la inclusión de almacenamiento energético redundará en una mejora de la integración de energías renovables, lo que conllevará una reducción de las emisiones GEI. Adicionalmente, la medida contribuye sustancialmente a la mitigación del cambio climático según el artículo 10 del Reglamento 2020/852.

☐ Ninguna de las anteriores.

**Por tal motivo, la actuación (Real Decreto 477/2021, de 29 de junio) en la que se enmarca el proyecto no requiere evaluación sustantiva para el objetivo de mitigación del cambio climático. Por tanto, tampoco el proyecto objeto de ayuda requiere evaluación sustantiva.**

<sup>8</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/16062021-Componente7.pdf>

<sup>9</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/16062021-Componente8.pdf>

## b. Adaptación al cambio climático.

El proyecto: [No rellenar por el solicitante este apartado]

☐ Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la adaptación al cambio climático

☒ Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241, en relación con la adaptación al cambio climático.

De acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241, la etiqueta de la medida objeto de análisis tiene un coeficiente para el cálculo de la ayuda de los objetivos climáticos del 100%.

☒ Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de adaptación al cambio climático según el art.11 del Reglamento 2020/852. y el art.2 de su Reg. Delegado Clima.

De acuerdo con el apartado 8 del documento *Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables*<sup>10</sup>, dada la concepción de la medida C7.I1 (despliegue de energías renovables en los diferentes sectores) no se considera que la misma produzca efectos negativos sobre la adaptación al cambio climático, sino más bien todo lo contrario, el impacto es positivo.

Adicionalmente, en el Estudio Ambiental Estratégico del PNIEC se presta una especial atención a la importancia de la adaptación al cambio climático por parte de las nuevas infraestructuras energéticas. En este sentido, en ese documento se asegura la coherencia entre el PNIEC y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC-2).

Por tanto, conforme con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento 2020/852, la medida contribuye sustancialmente a la adaptación al cambio climático.

De acuerdo con el apartado 8 del documento *Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento*<sup>11</sup>, los retos de adaptación en los sistemas eléctricos requieren una mayor flexibilidad de estos y de las redes que se fomentarán con el desarrollo de esta reforma. Por tanto, conforme con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento 2020/852, la medida contribuye sustancialmente a la adaptación al cambio climático.

☐ Ninguna de las anteriores.

**Por tal motivo, la actuación (Real Decreto 477/2021, de 29 de junio) en la que se enmarca el proyecto no requiere evaluación sustantiva para el objetivo de adaptación al cambio climático. Por tanto, tampoco el proyecto objeto de ayuda requiere evaluación sustantiva.**

<sup>10</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/16062021-Componente7.pdf>

<sup>11</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/16062021-Componente8.pdf>



### c. Uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos.

El proyecto: [No rellenar por el solicitante este apartado]

- ☐ Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos

☐ Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241, en relación con el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.

- ☐ Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos de acuerdo con el art. 12 del Reg. 2020/852.

☒ Ninguna de las anteriores.

**Por tal motivo, la actuación (Real Decreto 477/2021, de 29 de junio) en la que se enmarca el proyecto requiere evaluación sustantiva para el objetivo de uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos. Por tanto, el proyecto objeto de ayuda requiere evaluación sustantiva. El solicitante debe rellenar dicha evaluación sustantiva para evaluar el cumplimiento del objetivo (a continuación).**

[Rellenar por el solicitante este apartado; se aportan instrucciones para facilitar la cumplimentación]

¿Se espera que el proyecto sea perjudicial (i) del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas; o (ii) para el buen estado medioambiental de las aguas marinas?

- ☐ Sí. Se desestimaría el proyecto.
- ☒ No. *Proporcione una justificación sustantiva de porqué el proyecto cumple el principio DNSH para el objetivo de utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos.*

El proyecto está exento de presentar DIA o figura medioambiental que le sea de aplicación (Instalación fotovoltaica con implantación únicamente en las cubiertas de la edificación existente)

#### Instrucciones

*Se considera justificado que el proyecto cumple con el principio DNSH para el objetivo uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos en los siguientes supuestos:*

- *Si el proyecto dispone de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o figura medioambiental que le sea de aplicación.*
- *Si el proyecto está exento de presentar DIA o figura medioambiental que le sea de aplicación.*
- *El proyecto cumple con la Directiva 2000/60 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.*

*En el caso de que el solicitante no pueda justificar mediante los supuestos anteriores que cumple con el principio DNSH, debe proporcionar una justificación de que el proyecto no sea perjudicial para el buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas; o para el buen estado medioambiental de las aguas marinas.*

#### d. Transición a una economía circular.

El proyecto: [No rellenar por el solicitante este apartado]

- ☐ Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.

- ☐ Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241, en relación con la transición a una economía circular.

- ☒ Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de transición a una economía circular de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento 2020/852.

El Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, requiere que los agentes económicos que realizan la renovación de los edificios garanticen, al menos, el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluyendo los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE de la Comisión) generados en la obra de construcción se preparen para la reutilización, el reciclaje y la revalorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para sustituir otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición en la UE.

Además, el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, subvenciona equipamiento usado, cumpliendo una serie de requisitos.

Por tanto, el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, cumple con el artículo 13 del Reglamento de Taxonomía (Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.) que establece cuando una actividad económica contribuye de forma sustancial a la transición hacia una economía circular, en particular a la prevención, la reutilización y el reciclaje de residuos, cuando dicha actividad

- ☐ Ninguna de las anteriores.

**Por tal motivo, la actuación (Real Decreto 477/2021, de 29 de junio) en la que se enmarca el proyecto no requiere evaluación sustantiva para el objetivo de transición a una economía circular. Por tanto, tampoco el proyecto objeto de ayuda requiere evaluación sustantiva.**

### e. Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.

El proyecto: [No rellenar por el solicitante este apartado]

- ☐ Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.

- ☐ Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241, en relación con la prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.

- ☒ Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento 2020/852.

Los proyectos enmarcados dentro del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, reducen las emisiones contaminantes a la atmósfera, el agua o la tierra, distintas de los gases de efecto invernadero. Dichos proyectos cumplen con el acto delegado del Reglamento de Taxonomía y con los dispuesto en el artículo 14 del Reglamento 2020/852.

- ☐ Ninguna de las anteriores.

**Por tal motivo, la actuación (Real Decreto 477/2021, de 29 de junio) en la que se enmarca el proyecto no requiere evaluación sustantiva para el objetivo de prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo. Por tanto, tampoco el proyecto objeto de ayuda requiere evaluación sustantiva.**

#### **f. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.**

El proyecto: [No rellenar por el solicitante este apartado]

- ☐ Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

- ☐ Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241, en relación con la prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.

- ☐ Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento 2020/852.

- ☒ Ninguna de las anteriores.

**Por tal motivo, la actuación (Real Decreto 477/2021, de 29 de junio) en la que se enmarca el proyecto requiere evaluación sustantiva para el objetivo de protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Por tanto, el proyecto objeto de ayuda requiere evaluación sustantiva. El solicitante debe rellenar dicha evaluación sustantiva para evaluar el cumplimiento del objetivo (a continuación).**



*[Rellenar por el solicitante este apartado; se aportan instrucciones para facilitar la cumplimentación]*

¿Se espera que el proyecto (i) vaya en gran medida en detrimento de las buenas condiciones<sup>12</sup> y la resiliencia de los ecosistemas; o (ii) vaya en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la UE?

- ☐ Sí. Se desestimaría el proyecto.
- ☒ No. *Proporcione una justificación sustantiva de porqué el proyecto cumple el principio DNSH para el objetivo de protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.*

El proyecto está exento de presentar DIA o figura medioambiental que le sea de aplicación (Instalación fotovoltaica con implantación únicamente en las cubiertas de la edificación existente)

#### Instrucciones

*Se considera justificado que el proyecto cumple con el principio DNSH para el objetivo de protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, en los siguientes supuestos:*

- *Si el proyecto dispone de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o figura medioambiental que le sea de aplicación.*
- *Si el proyecto está exento de presentar DIA o figura medioambiental que le sea de aplicación.*

*En el caso de que el solicitante no pueda justificar mediante los supuestos anteriores que cumple con el principio DNSH, debe proporcionar una justificación de que el proyecto no vaya en detrimento a las buenas condiciones y a la resiliencia de los ecosistemas o del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la UE.*

Fecha y firma del solicitante:

<sup>12</sup> De conformidad con el artículo 2, apartado 16, del reglamento de Taxonomía, «buenas condiciones» significa, en relación con un ecosistema, el hecho de que el ecosistema se encuentre en buen estado físico, químico y biológico o que tenga una buena calidad física, química y biológica, capaz de autorreproducirse o autorregenerarse, y en el que no se vean alteradas la composición de las especies, la estructura ecosistémica ni las funciones ecológicas.

## 2.2.2 Modelo de declaración responsable de que el proyecto no causa daño significativo (DNSH) para instalaciones de biomasa

En las calderas de biomasa existe una posible afección a los objetivos de mitigación del cambio climático, control de la contaminación (especialmente la contaminación atmosférica) y biodiversidad. Por ello, en las instalaciones de biomasa, el solicitante, además del mencionado modelo, debe remitir una declaración responsable en el que se declara que la instalación no afecta a los mencionados objetivos (se adjunta modelo de la misma).

De acuerdo con el documento *Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables*<sup>13</sup>, en los proyectos del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, en el uso de la bioenergía se garantizará en todo momento la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de al menos un 80% en comparación con la alternativa fósil en línea con el anexo VI de la Directiva 2018/2001. Este extremo se asegurará mediante la exigencia de la presentación de un informe firmado por el técnico competente en el que se constatará esta reducción de emisiones, dicho informe se titula “Justificación de la reducción de emisiones de GEI de al menos un 80% en instalaciones de biomasa” y ha sido publicado en la Web de IDAE.

Las declaraciones de este documento están incluidas como requisitos en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio. El solicitante, firmando este documento ratifica que cumple las bases de la convocatoria

---

<sup>13</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/16062021-Componente7.pdf>

## DECLARACIÓN RESPONSABLE cumplimiento del principio de no causar daño significativo (DNSH). Instalaciones de biomasa

Don/Doña ..... con  
N.I.F./N.I.E./: ..... con domicilio a efectos de comunicaciones en: .....  
....., Localidad: .....  
....., CP: ..... Provincia: .....  
....., Teléfono ..... Fax: ..... correo  
electrónico: ..... en su propio nombre o en representación de  
(razón social) ..... con N.I.F.  
..... domiciliada en: .....  
..... Localidad: ..... CP:  
..... Provincia: ..... Teléfono ..... Fax: ..... correo  
electrónico: .....

La representación se ostenta en virtud del documento/acto: ..... (indicar el documento o acto por el que se otorga la facultad de representación)

|                                                                                                                                                         |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Identificación de la actuación<br>(nombre de la subvención)                                                                                             | <b>RD 477/2021</b> | <i>RD 477/2021. Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables (EERR), así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)</i> |
| Componente del PRTR al que pertenece la actividad                                                                                                       | <b>C7</b>          | <b>C7:</b> Actuaciones generación energías renovables                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Medida (Reforma o Inversión) del Componente PRTR al que pertenece la actividad indicando, en su caso, la submedida                                      | <b>C7.11</b>       | <b>C7.11:</b> Actuaciones de generación con energías renovables.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Etiquetado climático y medioambiental asignado a la medida (Reforma o Inversión) o, en su caso, a la submedida del PRTR (Anexo VI, Reglamento 2021/241) | <b>030 bis</b>     | <b>030 bis:</b> Energía renovable: biomasa con grandes reducciones de gases de efecto invernadero <sup>14 15</sup>                                                                                                                                                                                                                   |

### DECLARA

Que ha presentado solicitud a la actuación arriba indicada para el proyecto denominado .....  
.....  
y éste incluye una instalación de biomasa.

<sup>14</sup> Si el objetivo de la medida está relacionado con la producción de electricidad o calor a partir de biomasa de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001; y si el objetivo de la medida es lograr una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de al menos un 80 % en la instalación gracias al uso de biomasa en relación con la metodología de reducción de gases de efecto invernadero y los combustibles fósiles de referencia establecidos en el anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001.

<sup>15</sup> Para la biomasa con grandes reducciones de GEI, se considerará que la instalación se corresponde con la etiqueta 030bis, si se acredita mediante la presentación del informe "Justificación de la reducción de emisiones de GEI de al menos un 80% en instalaciones de biomasa" que se detalla en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.

Que en las calderas de biomasa se destaca su posible afección a los objetivos de mitigación del cambio climático, control de la contaminación (especialmente la contaminación atmosférica) y biodiversidad.

### **Mitigación:**

Que en el desarrollo del proyecto se ha tenido en cuenta el Reglamento (UE) 2015/1189<sup>16</sup>.

### **Contaminación:**

Que la actuación garantiza:

- El cumplimiento de los estándares de calidad del aire establecidos por las directivas de calidad del aire (Directiva 2008/50/UE<sup>17</sup> y Directiva 2004/107/EC<sup>18</sup>), los compromisos establecidos por la Directiva 2284/2016<sup>19</sup>, así como el cumplimiento de los objetivos que éstas establecen, en particular, mantener la calidad del aire, cuando sea buena, y mejorarla en los demás casos. También se deberá cumplir con el diseño ecológico de alta eficiencia
- El cumplimiento del Real Decreto 1042/2017<sup>20</sup>, de 22 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007<sup>21</sup>, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera (sólo para instalaciones de superiores a 1MW e inferiores 50 MW).

### **Biodiversidad:**

Que el proyecto garantiza que la biomasa cumple los criterios de sostenibilidad y ahorro de emisiones de GEI establecidos en los artículos 29 a 31 y las normas sobre biocombustibles a base de alimentos y piensos establecidas en el artículo 26 de la Directiva de energías renovables 2018/2001/UE<sup>22</sup> (REDII) y Actos Delegados y de ejecución relacionados

*[Las declaraciones de este documento están incluidas como requisitos en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio. El solicitante, firmando este documento ratifica que cumple las bases de la convocatoria].*

Fecha y firma del solicitante:

<sup>16</sup> <https://www.boe.es/doue/2015/193/L00100-00114.pdf>.

<sup>17</sup> <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2008-81053>

<sup>18</sup> <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2005:023:0003:0016:ES:PDF>

<sup>19</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32016L2284>

<sup>20</sup> <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-15368>

<sup>21</sup> <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19744>

<sup>22</sup> <https://www.boe.es/doue/2018/328/L00082-00209.pdf>

## **2.3 Acreditación del cumplimiento del 70% de los residuos de construcción y demolición**

La acreditación del cumplimiento de la valoración del 70% de los residuos de construcción y demolición, se cita entre la documentación a aportar en la fase de solicitud para las instalaciones con potencia superior a 100 kW, en el mencionado Anexo AII.A1 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.

### **2.3.1 Modelo del informe de acreditación del cumplimiento del 70% de los residuos de construcción y demolición**

## ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL 70% DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN para instalaciones de potencia superior a 100 kW nominales

Don/Doña .....José Angel Marco Martínez..... con  
N.I.F./N.I.E./: .....25183580Y ..... con domicilio a efectos de comunicaciones en: .....  
..... Ctra N-232, Km. 271....., Localidad: .....  
..... Pedrola ..... CP: .....50690..., Provincia:  
..... Zaragoza ..... Teléfono .....600894284....., Fax:  
....., correo electrónico: ..... contabilidad.bonasa@gmail.com ..... en su propio  
nombre o en representación de (razón social) .....Bonavia, S.A. ...., con N.I.F. ....A-  
50128487....., domiciliada en: .....Ctra N-232, Km. 271..... Localidad:  
.....Pedrola....., CP: .....50690....., Provincia: .....Zaragoza....., Teléfono .....976 619  
000....., Fax: ..... correo electrónico:  
.....reservas@castillobonavia.com.....

La representación se ostenta en virtud del documento/acto: .....poder notarial. Nº protocolo 801.  
Fecha 11/03/2024. Notario: Juan Ramón Allue Segura..... (indicar el documento o acto por el que  
se otorga la facultad de representación)

### ACREDITA

Ha presentado solicitud al programa de incentivos .....2..... de las ayudas vinculadas al Real Decreto  
477/2021, de 29 de junio, para la ejecución del proyecto denominado .....PROYECTO  
DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO 160 KW CASTILLO BONAIA  
PEDROLA.....

Que el proyecto que se va a ejecutar cumple con la valorización del 70% de los residuos de  
construcción y demolición generados en las obras civiles realizadas.

Se presenta a continuación una memoria resumen con las características de los residuos generados<sup>23</sup>:

| Residuo generado              | Código LER <sup>24</sup> | Cantidad total de<br>residuo generado |       | Gestor de<br>destino <sup>25</sup>                             | Porcentaje de<br>valorización |
|-------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------|
|                               |                          | m <sup>3</sup>                        | t     |                                                                |                               |
| Cobre, Bronce,<br>Latón       | 17 04 01                 | 0,003                                 | 0,028 | Recuperaciones y Reciclajes<br>Integrales, S.L.<br>AR/GNPA 136 | 100%                          |
| Envases de papel y<br>cartón. | 15 01 01                 | 0,435                                 | 0,010 | Recuperaciones y Reciclajes<br>Integrales, S.L.<br>AR/GNPA 136 | 100%                          |
| Envases de Plástico           | 17 02 03                 | 0,294                                 | 0,015 | Recuperaciones y Reciclajes<br>Integrales, S.L.<br>AR/GNPA 136 | 100%                          |
|                               |                          |                                       |       |                                                                |                               |

Junto a este documento, se incorporarán los certificados de los gestores de destino.

Fecha y firma del solicitante:

<sup>23</sup> Los residuos peligrosos no valorizables no se tendrán en cuenta para la consecución de este objetivo.

<sup>24</sup> Se incorporará el Código LER, de acuerdo con la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

<sup>25</sup> Se deben enviar los certificados emitidos por los gestores de destino.

## DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS SIN NOTIFICACIÓN PREVIA

(Artículo 6.1 y Anexo III del R.D. 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. B.O.E. nº 171 del 19/07/2020)

|                                  |                         |
|----------------------------------|-------------------------|
| Documento de Identificación nº 1 | DI500000898720250000126 |
| Fecha inicio de traslado²        | 20/05/2025              |

| INFORMACIÓN RELATIVA AL OPERADOR DEL TRASLADO |                                                                                   |                     |                                           |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------|
| NIF                                           | B50084961                                                                         | Razón social/Nombre | MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA SL             |
| NIMA ³                                        | 5000008987                                                                        | Nº inscripción³     | AR/PPNP-31710 Tipo Operador Traslado⁴ P05 |
| Dirección                                     | C/ BURSAO 7 POL. PLAZA                                                            |                     | C.P. 50197                                |
| Municipio                                     | ZARAGOZA                                                                          | Provincia           | ZARAGOZA                                  |
| Teléfono                                      | 976433211                                                                         | Correo electrónico  | belen.ibanez@montegar.es                  |
| Firma operador de traslado                    |  |                     |                                           |

| INFORMACIÓN RELATIVA AL ORIGEN DEL TRASLADO                                                                                                                                                                        |                        |                     |                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|------------------------------------------|
| <b>Información del centro productor o poseedor de residuos o de la instalación origen del traslado:</b>                                                                                                            |                        |                     |                                          |
| NIF ⁵                                                                                                                                                                                                              | B50084961              | Razón social/Nombre | MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA SL            |
| NIMA ³                                                                                                                                                                                                             | 5000008987             | Nº inscripción ³    | AR/PPNP-31710 Tipo centro Productor⁶ P04 |
| Dirección⁷                                                                                                                                                                                                         | C/ BURSAO 7, POL PLAZA |                     | C.P. 50197                               |
| Municipio                                                                                                                                                                                                          | ZARAGOZA               | Provincia           | ZARAGOZA                                 |
| Teléfono                                                                                                                                                                                                           | 976433211              | Correo electrónico  | belen.ibanez@montegar.es                 |
| <b>Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en caso de que el origen del traslado sea una instalación de tratamiento de residuos</b> |                        |                     |                                          |
| NIF                                                                                                                                                                                                                |                        | Razón social/Nombre |                                          |
| NIMA                                                                                                                                                                                                               |                        | Nº inscripción      |                                          |
| Dirección                                                                                                                                                                                                          |                        |                     | C.P.                                     |
| Municipio                                                                                                                                                                                                          |                        | Provincia           |                                          |
| Teléfono                                                                                                                                                                                                           |                        | Correo electrónico  |                                          |

| INFORMACIÓN RELATIVA AL DESTINO DEL TRASLADO                                                                                                               |                               |                     |                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|----------------------------------------|
| <b>Información de la instalación de destino¹⁵</b>                                                                                                          |                               |                     |                                        |
| NIF                                                                                                                                                        | B99357006                     | Razón social/Nombre | RECUPERACIONES Y RECICLAJES INTEGRALES |
| NIMA                                                                                                                                                       | 500004671                     | Nº inscripción      | AR/GNPA-136 Tipo centro gestor⁸ G04    |
| Dirección                                                                                                                                                  | C/ ANETO, PCL 15-D, NAVES 6-7 |                     | C.P. 50410                             |
| Municipio                                                                                                                                                  | CUARTE DE HUERVA              | Provincia           | ZARAGOZA                               |
| Teléfono                                                                                                                                                   | 976503823                     | Correo electrónico  |                                        |
| <b>Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en la instalación de destino</b> |                               |                     |                                        |
| NIF                                                                                                                                                        |                               | Razón social/Nombre |                                        |
| NIMA                                                                                                                                                       |                               | Nº inscripción      |                                        |
| Dirección                                                                                                                                                  |                               |                     | C.P.                                   |
| Municipio                                                                                                                                                  |                               | Provincia           |                                        |
| Teléfono                                                                                                                                                   |                               | Correo electrónico  |                                        |

| INFORMACIÓN SOBRE EL RESIDUO QUE SE TRASLADA              |                                            |                                                                           |  |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--|
| Código LER/LER- extendido <sup>9</sup>                    |                                            | 170411                                                                    |  |
| Descripción del residuo:                                  | CABLE DE COBRE                             |                                                                           |  |
| Operación de tratamiento destino (código R) <sup>10</sup> | R12                                        | Código operación tratamiento destino desagregado (4 cifras) <sup>11</sup> |  |
| Descripción operación tratamiento <sup>12</sup>           | Acondicionamiento previo a la valorización |                                                                           |  |
| Cantidad (kg netos)                                       |                                            |                                                                           |  |

| INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR QUE, EN SU CASO, DECIDE LA INSTALACIÓN |  |                     |                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------|---------------------------|
| NIF                                                                                                      |  | Razón social/Nombre |                           |
| NIMA                                                                                                     |  | Nº inscripción      |                           |
| Dirección                                                                                                |  |                     | C.P. <input type="text"/> |
| Municipio                                                                                                |  | Provincia           |                           |
| Teléfono                                                                                                 |  | Correo electrónico  |                           |

| INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTISTA |                       |                                 |                               |
|---------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| N.I.F.:                               | B50084961             | Razón social/Nombre y apellidos | MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA SL |
| NIMA:                                 | 5000008987            | Nº inscripción                  | AR/RGNP-1917                  |
| Dirección                             | C/ BURSAO 7 POL PLAZA |                                 | C.P. 50197                    |
| Municipio                             | ZARAGOZA              | Provincia                       | ZARAGOZA                      |
| Teléfono                              | 976433211             | Correo electrónico              | belen.ibanez@montegar.es      |

| INFORMACIÓN SOBRE LA ACEPTACIÓN DEL RESIDUO                                            |                                                                                    |                     |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----|
| Fecha entrega:                                                                         | 20/05/2025                                                                         | Kg. netos recibidos | 28 |
| Fecha aceptación/rechazo                                                               | 20/5/25                                                                            |                     |    |
| Acción en caso de rechazo                                                              |                                                                                    |                     |    |
| Fecha devolución/reenvío                                                               | RECUPERACIONES Y REICLAJES INTEGRALES, S.L.                                        |                     |    |
| Motivo de rechazo                                                                      | Polígono Valdeconsejo<br>C/. Aneto, parc. 15-D, naves 6-7<br>Tel./Fax 976 50 38 23 |                     |    |
| Firma del gestor de la instalación de destino recepción del residuo <sup>13</sup>      | 50410 CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)                                                  |                     |    |
| Firma del gestor de la instalación de destino aceptación/rechazo residuo <sup>14</sup> |                                                                                    |                     |    |

| INFORMACIÓN SOBRE LA RECEPCIÓN EN ORIGEN DEL RESIDUO RECHAZADO Y DEVUELTO |  |                     |  |
|---------------------------------------------------------------------------|--|---------------------|--|
| Fecha entrega:                                                            |  | Kg. netos recibidos |  |

## DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS SIN NOTIFICACIÓN PREVIA

(Artículo 6.1 y Anexo III del R.D. 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. B.O.E. nº 171 del 19/07/2020)

|                                       |                         |
|---------------------------------------|-------------------------|
| Documento de Identificación nº 1      | DI500000898720250000128 |
| Fecha inicio de traslado <sup>2</sup> | 20/05/2025              |

| INFORMACIÓN RELATIVA AL OPERADOR DEL TRASLADO |                                                                                   |                             |                               |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| NIF                                           | B50084961                                                                         | Razón social/Nombre         | MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA SL |
| NIMA <sup>3</sup>                             | 5000008987                                                                        | Nº inscripción <sup>3</sup> | AR/PPNP-31710                 |
| Dirección                                     | C/ BURSAO 7 POL. PLAZA                                                            |                             | C.P. 50197                    |
| Municipio                                     | ZARAGOZA                                                                          | Provincia                   | ZARAGOZA                      |
| Teléfono                                      | 976433211                                                                         | Correo electrónico          | belen.ibanez@montegar.es      |
| Firma operador de traslado                    |  |                             |                               |

| INFORMACIÓN RELATIVA AL ORIGEN DEL TRASLADO                                                                                                                                                                        |                        |                             |                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| <b>Información del centro productor o poseedor de residuos o de la instalación origen del traslado:</b>                                                                                                            |                        |                             |                               |
| NIF <sup>5</sup>                                                                                                                                                                                                   | B50084961              | Razón social/Nombre         | MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA SL |
| NIMA <sup>3</sup>                                                                                                                                                                                                  | 5000008987             | Nº inscripción <sup>3</sup> | AR/PPNP-31710                 |
| Dirección <sup>7</sup>                                                                                                                                                                                             | C/ BURSAO 7, POL PLAZA |                             | C.P. 50197                    |
| Municipio                                                                                                                                                                                                          | ZARAGOZA               | Provincia                   | ZARAGOZA                      |
| Teléfono                                                                                                                                                                                                           | 976433211              | Correo electrónico          | belen.ibanez@montegar.es      |
| <b>Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en caso de que el origen del traslado sea una instalación de tratamiento de residuos</b> |                        |                             |                               |
| NIF                                                                                                                                                                                                                |                        | Razón social/Nombre         |                               |
| NIMA                                                                                                                                                                                                               |                        | Nº inscripción              |                               |
| Dirección                                                                                                                                                                                                          |                        |                             | C.P.                          |
| Municipio                                                                                                                                                                                                          |                        | Provincia                   |                               |
| Teléfono                                                                                                                                                                                                           |                        | Correo electrónico          |                               |

| INFORMACIÓN RELATIVA AL DESTINO DEL TRASLADO                                                                                                               |                               |                     |                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|----------------------------------------|
| <b>Información de la instalación de destino<sup>15</sup></b>                                                                                               |                               |                     |                                        |
| NIF                                                                                                                                                        | B99357006                     | Razón social/Nombre | RECUPERACIONES Y RECICLAJES INTEGRALES |
| NIMA                                                                                                                                                       | 500004671                     | Nº inscripción      | AR/GNPA-136                            |
| Dirección                                                                                                                                                  | C/ ANETO, PCL 15-D, NAVES 6-7 |                     | C.P. 50410                             |
| Municipio                                                                                                                                                  | CUARTE DE HUERVA              | Provincia           | ZARAGOZA                               |
| Teléfono                                                                                                                                                   | 976503823                     | Correo electrónico  |                                        |
| <b>Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en la instalación de destino</b> |                               |                     |                                        |
| NIF                                                                                                                                                        |                               | Razón social/Nombre |                                        |
| NIMA                                                                                                                                                       |                               | Nº inscripción      |                                        |
| Dirección                                                                                                                                                  |                               |                     | C.P.                                   |
| Municipio                                                                                                                                                  |                               | Provincia           |                                        |
| Teléfono                                                                                                                                                   |                               | Correo electrónico  |                                        |

### INFORMACIÓN SOBRE EL RESIDUO QUE SE TRASLADA

|                                                           |                                            |                                                                           |  |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--|
| Código LER/LER- extendido <sup>9</sup>                    | 150101                                     |                                                                           |  |
| Descripción del residuo:                                  | ENVASES DE PAPEL                           |                                                                           |  |
| Operación de tratamiento destino (código R) <sup>10</sup> | R12                                        | Código operación tratamiento destino desagregado (4 cifras) <sup>11</sup> |  |
| Descripción operación tratamiento <sup>12</sup>           | Acondicionamiento previo a la valorización |                                                                           |  |
| Cantidad (kg netos)                                       |                                            |                                                                           |  |

### INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR QUE, EN SU CASO, DECIDE LA INSTALACIÓN

|           |  |                     |  |                           |
|-----------|--|---------------------|--|---------------------------|
| NIF       |  | Razón social/Nombre |  |                           |
| NIMA      |  | Nº inscripción      |  |                           |
| Dirección |  |                     |  | C.P. <input type="text"/> |
| Municipio |  | Provincia           |  |                           |
| Teléfono  |  | Correo electrónico  |  |                           |

### INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTISTA

|           |                       |                                 |                               |            |
|-----------|-----------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------|
| N.I.F.:   | B50084961             | Razón social/Nombre y apellidos | MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA SL |            |
| NIMA:     | 5000008987            | Nº inscripción                  | AR/RGNP-1917                  |            |
| Dirección | C/ BURSOA 7 POL PLAZA |                                 |                               | C.P. 50197 |
| Municipio | ZARAGOZA              | Provincia                       | ZARAGOZA                      |            |
| Teléfono  | 976433211             | Correo electrónico              | belen.ibanez@montegar.es      |            |

### INFORMACIÓN SOBRE LA ACEPTACIÓN DEL RESIDUO

|                                                                                        |                                                                                                |                     |    |            |                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----|------------|---------------------------------------------------------|
| Fecha entrega:                                                                         | 20/05/2025                                                                                     | Kg. netos recibidos | 10 | Aceptación | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| Fecha aceptación/rechazo                                                               | 20/5/25                                                                                        |                     |    |            |                                                         |
| Acción en caso de rechazo                                                              | RECUPERACIONES Y RECICLAJES INTEGRAL S.L.                                                      |                     |    |            |                                                         |
| Fecha devolución/reenvío                                                               | Polígono Valdeconsejo                                                                          |                     |    |            |                                                         |
| Motivo de rechazo                                                                      | C/. Aneto, parc. 15 D, naves 6-7<br>Tel./Fax 976 50 38 23<br>50110 CUARTE DE HUERVA (Zaragoza) |                     |    |            |                                                         |
| Firma del gestor de la instalación de destino recepción del residuo <sup>13</sup>      |                                                                                                |                     |    |            |                                                         |
| Firma del gestor de la instalación de destino aceptación/rechazo residuo <sup>14</sup> |                                                                                                |                     |    |            |                                                         |

### INFORMACIÓN SOBRE LA RECEPCIÓN EN ORIGEN DEL RESIDUO RECHAZADO Y DEVUELTO

|                |  |                     |  |
|----------------|--|---------------------|--|
| Fecha entrega: |  | Kg. netos recibidos |  |
|----------------|--|---------------------|--|

## DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS SIN NOTIFICACIÓN PREVIA

(Artículo 6.1 y Anexo III del R.D. 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. B.O.E. nº 171 del 19/07/2020)

|                                             |                         |
|---------------------------------------------|-------------------------|
| Documento de Identificación nº <sup>1</sup> | DI500000898720250000127 |
| Fecha inicio de traslado <sup>2</sup>       | 20/05/2025              |

| INFORMACIÓN RELATIVA AL OPERADOR DEL TRASLADO |                                                                                   |                             |                                                       |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------|
| NIF                                           | B50084961                                                                         | Razón social/Nombre         | MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA SL                         |
| NIMA <sup>3</sup>                             | 5000008987                                                                        | Nº inscripción <sup>3</sup> | AR/PPNP-31710 Tipo Operador Traslado <sup>4</sup> P05 |
| Dirección                                     | C/ BURSAO 7 POL. PLAZA                                                            |                             | C.P. 50197                                            |
| Municipio                                     | ZARAGOZA                                                                          | Provincia                   | ZARAGOZA                                              |
| Teléfono                                      | 976433211                                                                         | Correo electrónico          | belen.ibanez@montegar.es                              |
| Firma operador de traslado                    |  |                             |                                                       |

| INFORMACIÓN RELATIVA AL ORIGEN DEL TRASLADO                                                                                                                                                                        |                        |                             |                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>Información del centro productor o poseedor de residuos o de la instalación origen del traslado:</b>                                                                                                            |                        |                             |                                                      |
| NIF <sup>5</sup>                                                                                                                                                                                                   | B50084961              | Razón social/Nombre         | MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA SL                        |
| NIMA <sup>3</sup>                                                                                                                                                                                                  | 5000008987             | Nº inscripción <sup>3</sup> | AR/PPNP-31710 Tipo centro Productor <sup>6</sup> P04 |
| Dirección <sup>7</sup>                                                                                                                                                                                             | C/ BURSAO 7, POL PLAZA |                             | C.P. 50197                                           |
| Municipio                                                                                                                                                                                                          | ZARAGOZA               | Provincia                   | ZARAGOZA                                             |
| Teléfono                                                                                                                                                                                                           | 976433211              | Correo electrónico          | belen.ibanez@montegar.es                             |
| <b>Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en caso de que el origen del traslado sea una instalación de tratamiento de residuos</b> |                        |                             |                                                      |
| NIF                                                                                                                                                                                                                |                        | Razón social/Nombre         |                                                      |
| NIMA                                                                                                                                                                                                               |                        | Nº inscripción              |                                                      |
| Dirección                                                                                                                                                                                                          |                        |                             | C.P.                                                 |
| Municipio                                                                                                                                                                                                          |                        | Provincia                   |                                                      |
| Teléfono                                                                                                                                                                                                           |                        | Correo electrónico          |                                                      |

| INFORMACIÓN RELATIVA AL DESTINO DEL TRASLADO                                                                                                               |                               |                     |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Información de la instalación de destino<sup>15</sup></b>                                                                                               |                               |                     |                                                 |
| NIF                                                                                                                                                        | B99357006                     | Razón social/Nombre | RECUPERACIONES Y RECICLAJES INTEGRALES          |
| NIMA                                                                                                                                                       | 500004671                     | Nº inscripción      | AR/GNPA-136 Tipo centro gestor <sup>8</sup> G04 |
| Dirección                                                                                                                                                  | C/ ANETO, PCL 15-D, NAVES 6-7 |                     | C.P. 50410                                      |
| Municipio                                                                                                                                                  | CUARTE DE HUERVA              | Provincia           | ZARAGOZA                                        |
| Teléfono                                                                                                                                                   | 976503823                     | Correo electrónico  |                                                 |
| <b>Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento, en la instalación de destino</b> |                               |                     |                                                 |
| NIF                                                                                                                                                        |                               | Razón social/Nombre |                                                 |
| NIMA                                                                                                                                                       |                               | Nº inscripción      |                                                 |
| Dirección                                                                                                                                                  |                               |                     | C.P.                                            |
| Municipio                                                                                                                                                  |                               | Provincia           |                                                 |
| Teléfono                                                                                                                                                   |                               | Correo electrónico  |                                                 |

GOBIERNO  
DE ESPAÑAMINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICOGOBIERNO  
DE ARAGONDepartamento de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente**INFORMACIÓN SOBRE EL RESIDUO QUE SE TRASLADA**

|                                                           |                                            |                                                                           |  |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--|
| Código LER/LER- extendido <sup>9</sup>                    | 150102                                     |                                                                           |  |
| Descripción del residuo:                                  | ENVASES DE PLÁSTICO                        |                                                                           |  |
| Operación de tratamiento destino (código R) <sup>10</sup> | R12                                        | Código operación tratamiento destino desagregado (4 cifras) <sup>11</sup> |  |
| Descripción operación tratamiento <sup>12</sup>           | Acondicionamiento previo a la valorización |                                                                           |  |
| Cantidad (kg netos)                                       |                                            |                                                                           |  |

**INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR QUE, EN SU CASO, DECIDE LA INSTALACIÓN**

|           |  |                     |  |      |  |
|-----------|--|---------------------|--|------|--|
| NIF       |  | Razón social/Nombre |  |      |  |
| NIMA      |  | Nº inscripción      |  |      |  |
| Dirección |  |                     |  | C.P. |  |
| Municipio |  | Provincia           |  |      |  |
| Teléfono  |  | Correo electrónico  |  |      |  |

**INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTISTA**

|           |                       |                                 |                               |      |       |
|-----------|-----------------------|---------------------------------|-------------------------------|------|-------|
| N.I.F.:   | B50084961             | Razón social/Nombre y apellidos | MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA SL |      |       |
| NIMA:     | 5000008987            | Nº inscripción                  | AR/RGNP-1917                  |      |       |
| Dirección | C/ BURSAO 7 POL PLAZA |                                 |                               | C.P. | 50197 |
| Municipio | ZARAGOZA              | Provincia                       | ZARAGOZA                      |      |       |
| Teléfono  | 976433211             | Correo electrónico              | belen.ibanez@montegar.es      |      |       |

**INFORMACIÓN SOBRE LA ACEPTACIÓN DEL RESIDUO**

|                                                                                        |                                                                                                                                                                         |                     |    |            |                             |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----|------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Fecha entrega:                                                                         | 20/05/2025                                                                                                                                                              | Kg. netos recibidos | 15 | Aceptación | Sí <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| Fecha aceptación/rechazo                                                               | 20/5/25                                                                                                                                                                 |                     |    |            |                             |                             |
| Acción en caso de rechazo                                                              |                                                                                                                                                                         |                     |    |            |                             |                             |
| Fecha devolución/reenvío                                                               |                                                                                                                                                                         |                     |    |            |                             |                             |
| Motivo de rechazo                                                                      | RECUPERACIONES Y RECICLAJES INTEGRALES, S.L.<br>Polígono Valdeconsejo<br>C/. Aneto, parc. T5-D, naves 6-7<br>Tel./Fax 976 50 38 23<br>50410 CUARTE DE HUERVA (Zaragoza) |                     |    |            |                             |                             |
| Firma del gestor de la instalación de destino recepción del residuo <sup>13</sup>      |                                                                                                                                                                         |                     |    |            |                             |                             |
| Firma del gestor de la instalación de destino aceptación/rechazo residuo <sup>14</sup> |                                                                                                                                                                         |                     |    |            |                             |                             |

**INFORMACIÓN SOBRE LA RECEPCIÓN EN ORIGEN DEL RESIDUO RECHAZADO Y DEVUELTO**

|                |  |                     |  |
|----------------|--|---------------------|--|
| Fecha entrega: |  | Kg. netos recibidos |  |
|----------------|--|---------------------|--|